



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 18 de octubre de 2023**  
**TR. N.º 0579-2023-R-UNALM**

Señor:  
Presente.-

Con fecha 18 de octubre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0579-2023-R-UNALM. - La Molina, 18 de octubre de 2023.**

**VISTO:** La Comunicación n.º 2943-2023/DIGA, de fecha 17 de octubre de 2023, del director general de administración, mediante el cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación del Expediente Técnico y el nuevo monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACION, MUSEO Y APIARIO DEL DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA – UNALM - LIMA” - COMPONENTE MUSEO con código único de inversión n.º 2251147; según actuados que se acompañan; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN, MUSEO Y APIARIO DEL DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA”, con código único n.º 2251147; Que, mediante Resolución n.º 0248-2014-R-UNALM, de fecha 7 de julio de 2014, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN, MUSEO Y APIARIO DEL DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA” con código único n.º 2251147, por un monto de inversión de S/ 4 332 747,00 (Cuatro millones trescientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y siete y 00/100 soles) siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Resolución n.º 0412-2016-R-UNALM, de fecha 12 de julio de 2016, se asigna el área de 2,544 m<sup>2</sup> ubicada al costado del Instituto de Biotecnología de la UNALM, para el desarrollo del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN, MUSEO Y APIARIO DEL DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA”, con código único n.º 2251147; Que, mediante Resolución n.º 0812-2017-R-UNALM, de fecha 5 de diciembre de 2017, se deja sin efecto la Resolución n.º 0412-2016-R-UNALM, de fecha 12 de julio de 2016, también, se asigna los terrenos de propiedad de la UNALM ubicados a 7.5 metros del retiro de la Av. Javier Becerra de La Flor, entre los Programas de Investigación y Proyección Social de Frutales y Ornamentales, con un área de 3,035 m<sup>2</sup> donde se realizará el emplazamiento y desarrollo del Apiario del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN, MUSEO Y APIARIO DEL DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA” con código único n.º 2251147; así mismo, se asigna el terreno con frente a la vía proyectada del ingreso principal, al costado del Instituto de Biotecnología (IBT) con un área de 2,600 m<sup>2</sup> donde se realizará el emplazamiento y desarrollo del Museo y Laboratorios del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACION, MUSEO Y APIARIO DEL DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA”, con código único n.º 2251147;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 18 de octubre de 2023**  
**TR. N.º 0579-2023-R-UNALM**

-2-

Que, mediante Resolución n.º 0460-2020-R-UNALM, de fecha 4 de diciembre de 2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN, MUSEO Y APIARIO DEL DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA” con código único n.º 2251147, por un monto de inversión de S/ 24 395 786,23 (Veinticuatro millones trescientos noventa y cinco mil setecientos ochenta y seis con 23/100 soles) y un plazo de ejecución de quinientos cincuenta y cinco (555) días calendario; Que, mediante Memorando n.º 2630-2023/DIGA, de fecha 5 de setiembre de 2023, la Dirección General de Administración solicita a la Unidad Ejecutora de Inversiones evaluar la solicitud sobre actualizar el Expediente Técnico por componentes, donde se priorice la construcción del primer nivel del edificio del Museo; atendiendo así, lo solicitado por la parte usuaria del proyecto, el Decanato de la facultad de Agronomía; Que, mediante Memorando n.º 2840-2023/DIGA, de fecha 5 de octubre de 2023, de la Dirección General de Administración donde se deriva la carta CA-905/2023-FA, entrega de la modificatoria del expediente técnico del componente Museo. Que, mediante Carta n.º UEI/ 1894-2023 e Informe Técnico n.º 122-2023-UEI, de fecha 10 de octubre de 2023, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado para la aprobación mediante resolución de la modificatoria del Expediente Técnico del componente Museo denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN, MUSEO Y APIARIO DEL DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA – UNALM - LIMA” – COMPONENTE MUSEO con código único de inversión N° 2251147, por el monto de 9,516,162.30 soles (Nueve millones quinientos dieciséis mil ciento sesenta y dos con 30/100 soles) y un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días calendario, el cual ha sido revisado y tiene la Conformidad Técnica de dicha oficina de acuerdo al siguiente detalle;

COMPONENTE MUSEO	
DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO
<b>COSTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>7'640,352.30</b>
- Costo Directo	7'168,598.54
- Gastos Operativos	471,753.76
<b>COSTO MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO</b>	<b>1'396,748.00</b>
<b>SUPERVISIÓN DE OBRA</b>	<b>306,730.00</b>
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRA</b>	<b>146,140.00</b>
<b>LIQUIDACIÓN DE OBRA</b>	<b>26,192.00</b>
<b>EXPEDIENTE TÉCNICO</b>	<b>94,416.00</b>
<b>TOTAL (S/)</b>	<b>9'610,578.30</b>

Que, mediante Comunicación n.º 2943-2023/DIGA, de fecha 17 de octubre de 2023, el director general de administración, informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación de la modificatoria del Expediente Técnico del componente Museo, denominado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACION, MUSEO Y APIARIO DEL DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA – UNALM - LIMA” – COMPONENTE MUSEO del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACION, MUSEO Y APIARIO DEL DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA LA MOLINA, LIMA Y LIMA”, con código único de inversión n.º 2251147;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de octubre de 2023  
TR. N.º 0579-2023-R-UNALM

-3-

Asimismo, solicita la aprobación del nuevo monto de Inversión del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN, MUSEO Y APIARIO DEL DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA LA MOLINA, LIMA Y LIMA”, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO	MODIFICATORIA EXPEDIENTE TÉCNICO COMPONENTE MUSEO	NUEVO MONTO DE INVERSIÓN
<b>COMPONENTES</b>			
Apiario	5,523,040.99		5,523,040.99
Museo	6,353,938.71	9,610,578.30	9,610,578.30
Auditorio	2,228,547.89		2,228,547.89
Laboratorio	10,290,258.64		10,290,258.64
<b>TOTAL</b>	<b>24,395,786.23</b>		<b>27,652,425.82</b>
<b>CONTROL CONCURRENTES (2%)</b>			553,048.52
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>24,395,786.23</b>		<b>28,205,474.82</b>

Que de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.** -APROBAR la modificatoria del Expediente Técnico del componente Museo denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACION, MUSEO Y APIARIO DEL DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - UNALM - LIMA” - COMPONENTE MUSEO, por el monto de S/ 9 610 578,30 (Nueve millones seiscientos diez mil quinientos setenta y ocho con 30/100 soles) y un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días calendario. **ARTÍCULO 2.**- APROBAR el nuevo monto de Inversión del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN, MUSEO Y APIARIO DEL DEPARTAMENTO DE ENTOMOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA LA MOLINA, LIMA Y LIMA”, con código único de inversión n.º 2251147, por el monto de S/ 28 205 474,82 (Veintiocho millones doscientos cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro con 82/100 soles). **ARTÍCULO 3.**- Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,UPP,PPTO,OPL,UDEL,DIGA